

# Boletín

de la

Asociación Española

de

Amigos de los Castillos



Año I

n.º 2

# BANCO DE VIZCAYA

Fundado en 1901

---

Casa Central: **BILBAO**. Gran Vía, 1

Sub-Central: **MADRID**. Alcalá, 45

---

Capital escriturado . . . . .	300.000.000 de ptas.
Desembolsado . . . . .	260.000.000 de ptas.
Reservas . . . . .	400.000.000 de ptas.
Capital desembolsado y reservas.	660.000.000 de ptas.

---

## 84 SUCURSALES

56 Agencias Urbanas en: Alicante, Baracaldo, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Granada, Madrid, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia y Zaragoza

110 Agencias de pueblos en diferentes provincias

Extensa Red de Corresponsales Nacionales y Extranjeros

---

**EL SERVICIO DE RELACIONES EXTRANJERAS**  
de este Banco está especialmente organizado para la tramitación de toda clase de operaciones relacionadas con el comercio exterior.

(Aprobado por la Dirección Gral. de Banca y Bolsa con el n.º 1.325)



Reproducción de la portada del número extraordinario de *ABC* consagrado a los castillos españoles, acerca del cual aparece una información en este número.

## S U M A R I O

	<i>Págs.</i>
Editorial .....	47
El Palacio de los Califas en Córdoba, por D. F. Hueso Rolland	49
Itinerarios de castillos. — Castillos de la Provincia de Madrid, por D. Federico Bordejé .....	53
El Decreto de 22 de abril de 1949 y sus consecuencias para los castillos españoles .....	60
El castillo de Torrebeses, en la provincia de Huelva, por Don Eugenio Sarrablo Agualeles .....	64
El castillo de Molina, por D. José Sanz y Díaz .....	66
La Asociación Española de Amigos de los Castillos y la Prensa Nacional. — Un número extraordinario de «A B C», por Don Angel Dotor .....	68
Agasajo a García Sanchiz, por D. A. D. ....	70
Antecedentes de una Sociedad. — Charlando de Castillos, por Don L. de F. ....	72
Bibliografía, por D. Eugenio Sarrablo Agualeles y D. F. Hueso Rolland .....	73
Noticiario de castillos .....	75

# ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS

AÑO I

JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE 1953

N.º 2

## EDITORIAL

En el primer número del BOLETÍN, ya nos pusimos en contacto con nuestros asociados, dándoles a conocer las vicisitudes de los primeros pasos de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, reiterándoles asimismo los fines que perseguimos, en cuyo primer lugar destaca el propósito de ver cómo se cumple el Decreto de Protección a los Castillos, dictado por S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de sus Ejércitos, D. Francisco Franco Bahamonde.

Ahora bien: después de conocidos nuestros Estatutos, estamos seguros de que no habrá pasado inadvertido a la fina sensibilidad de los que espontáneamente han venido a honrar con sus nombres y prestigio la lista de nuestra Asociación, que el organismo central, regido por su Junta Directiva, será absolutamente ineficaz, si no cuenta de antemano con la colaboración y el apoyo directo de todos.

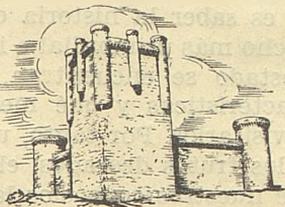
Muy interesante es saber la historia de cada castillo; pero, por el momento, mucho más primordial e interesante, saber dónde están, en qué estado se encuentran, qué nombres tienen, cuáles son sus características y qué medios de comunicación existen para poder visitarlos. Por tanto, urge, para que nuestra organización rinda los frutos deseados, el empezar a recibir de todos y cada uno de nuestros consocios las noticias que posean de las fortalezas que estén dentro de su radio de acción, bien porque vivan en sus proximidades o, simplemente, porque sus aficiones los hayan puesto en posesión de estudios e investigaciones especiales; de esos mil detalles que constituyen la historia y la tradición de nuestras ingentes y maltrechas fortalezas.

Estos valiosos elementos informativos que ya empezamos a recibir de los más entusiastas, constituyen la base fundamental de nuestra Asociación, para iniciar los ficheros indispensables, y

para cuyo fin, la primera y más importante aportación la hemos recibido ya de la Dirección General de Bellas Artes, con relación de los castillos, torres y murallas declarados monumentos nacionales, que publicaremos en el número próximo, lo que constituye, para nosotros, el punto de partida de una intensa labor en desarrollo de nuestros fines sociales.

Sabemos positivamente que existen aún cerca de dos mil castillos; pero ¿dónde y cómo se encuentran, quiénes son sus dueños? La respuesta a estas interrogantes la hemos de recibir lo antes posible de todos los asociados y simpatizantes.

Estas fortalezas se irán dando a conocer en sucesivos números del BOLETÍN, demostrando así de una manera fehaciente la eficaz ayuda que ya empezamos a recibir de nuestros asociados. Luego, las diferentes Comisiones, formadas por destacadas personalidades y connotados especialistas, se encargarán de investigar los hechos más culminantes de la historia particular de cada castillo, y con tales elementos de información se editarán pequeñas o extensas monografías. Así, pues, que ningún lector deje de enviarnos referencias bibliográficas, apuntes, fotografías, grabados, dibujos, planos, recortes de periódico o separatas de revistas, que traten de nuestro tema; pues todo eso, por modesto que pudiera parecer, tiene para la Asociación Española de Amigos de los Castillos un valor inestimable. Anticipadamente, muchas gracias a todos.



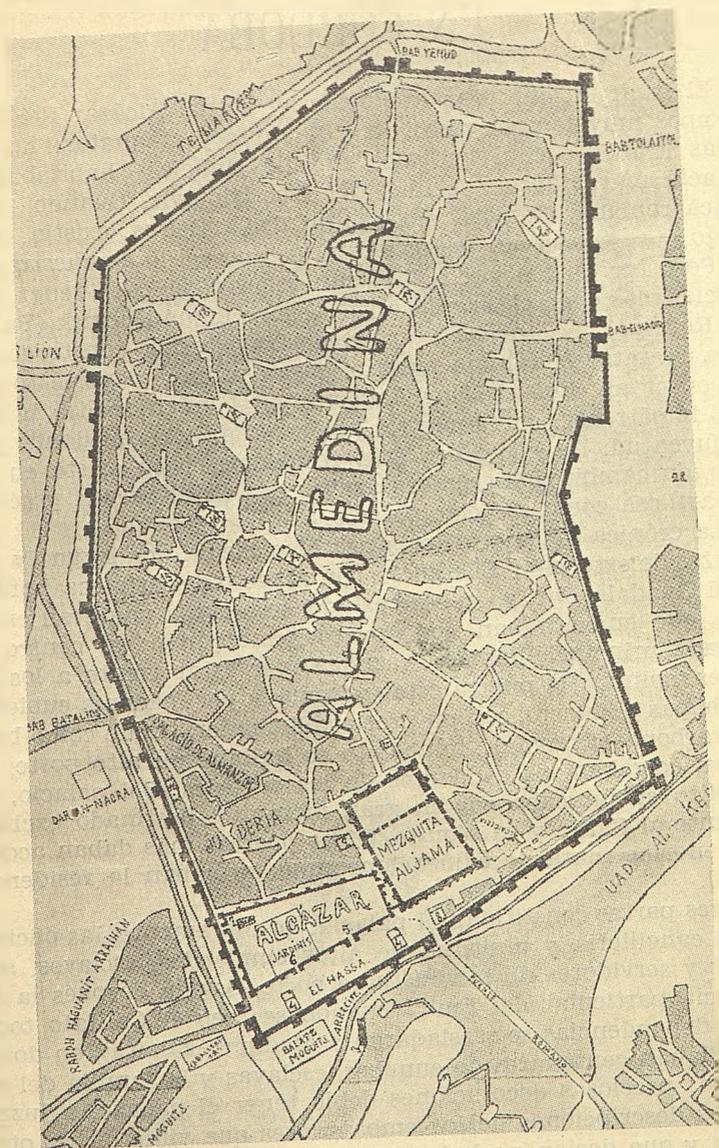
# EL PALACIO DE LOS CALIFAS EN CORDOBA

El lugar en que está emplazado el actual Alcázar fué desde tiempos muy lejanos residencia de reyes y magnates: las crónicas árabes decían que «los sultanes infieles» habitaban un palacio maravilloso a orillas del Guadalquivir. Cuando, en la época romana, Córdoba era capital de la Bética, existía, desde luego, y se conservan restos de muros que así lo demuestran.

Pero hay que llegar a la dominación goda para tener referencias más concretas: esta residencia se llamó Rudzrik (Palacio de Rodrigo). La invasión árabe destruyó estas construcciones para levantar el famoso palacio, cuyas ruinas en parte todavía se conservan. Fué el Emir Abderramán I quien realizó la obra más importante, emulando los palacios de Siria, en donde pasó su juventud. De cómo era esta residencia, poco existe en pie, pero, en cambio, las crónicas árabes nos detallan con precisión maravillosa cómo era este palacio.

La crónica del moro Rasis nos dice media dos leguas y tres cuartos de extensión. El edificio, con aspecto de fortaleza, bordeaba el Guadalquivir, y, en ese costado, se hallaba una gran explanada que encuadraban dos preciosas mezquitas; al centro, la entrada principal, llamada «azuda», por estar frente a los actuales molinos; la puerta estaba formada por maderas cubiertas de chapas de hierro, con un precioso llamador, traído como botín de Narbona (Francia); inmediato se hallaba un alto poste, del que se colgaban los cadáveres de los rebeldes. Del palacio, un pasadizo comunicaba con la gran mezquita, destinado exclusivamente al Califa y su séquito. Otras puertas más daban acceso a la enorme masa de edificaciones que formaban la residencia califal.

Tres partes constituían el palacio: primeramente, las oficinas de la cancellería y multitud de altos empleados, esclavos, soldados y servidores de tan fastuosa corte. Seguía después la residencia particular del Emir (cuando se creó el Califato todas estas dependencias se trasladaron a Medina Azahara), en donde se hallaban centenares de eunucos, esclavas y la familia del soberano; preciosas decoraciones debió tener el palacio, a juzgar por las descripciones de los embajadores que vinieron de otros países y que decían no haber visto cosa igual en parte alguna. Al fondo se hallaban los jardines, maravillosos, con plantas y árboles traídos de Siria, como palmeras, naranjos, flores y frutas entonces desconocidas en España; estos jardines se hallaban



La Medina de Córdoba en la época del Califato.

en el recinto del palacio y tenían puerta de acceso, del mismo lado que la puerta principal. De las dimensiones de estos recintos se puede formar una idea aproximada, pues actualmente comprenden el palacio arzobispal, el seminario de San Pelagio, la cárcel y el hospital militar.

Conquistada Córdoba por los cristianos, el Rey Alfonso XI (1328) alteró sensiblemente toda esta masa de construcciones hechas por Abderramán I y por sus sucesores. Construyó el llamado alcázar del rey, titulado alcázar nuevo, seguramente aprovechando restos del palacio califal, pues todavía actualmente se conservan muros y otros restos de origen árabe. Fué desde entonces residencia de los Reyes de España y allí nació la Infanta



Vista de Córdoba. A la izquierda, el alcázar. (Grabado antiguo.)

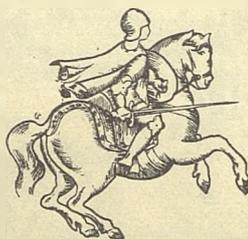
Isabel, hija de los Reyes Católicos y que después sería Reina de Portugal.

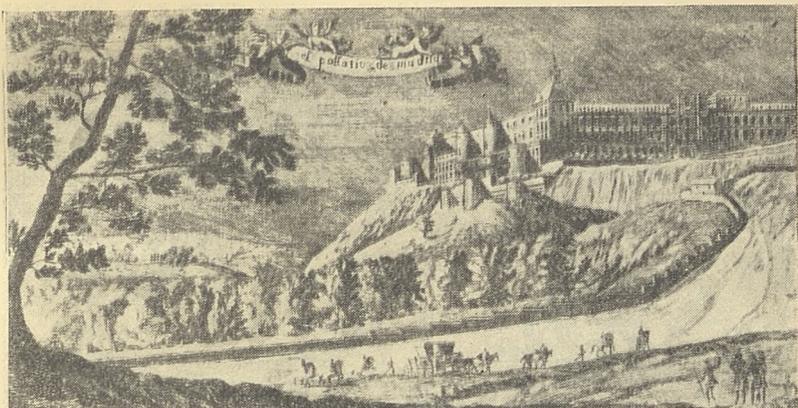
A semejanza de lo ocurrido con el palacio de Abderramán, también este alcázar fué desmantelado y convertido en cárcel en una de sus partes, hasta que muy recientemente el Ayuntamiento de Córdoba ha decidido «adecentarlo» sacando la cárcel y proceder a una ordenada disposición de este lugar, tan lleno de recuerdos históricos; obra digna de aplauso, al conservar los sitios que han sido testigos mudos de la formación nacional.

Estas obras de «adecentamiento» nos llevan a considerar el

problema planteado en la vieja Europa, en donde todos los países han sufrido la pérdida o desperfectos de monumentos capitales en el orden artístico e histórico. El significado de «restaurar es conservar» tiene muy amplia interpretación, lo que no es del momento tratar, pero sí de considerar, que, si es importante la obra que realiza el Ayuntamiento cordobés, de limpiar cuanto afecta al alcázar de los Reyes cristianos, no debe olvidarse la existencia anterior de otro palacio en el mismo sitio y no menos importante; este palacio forma parte de los monumentos que nos dejó el califato, que son rarísimos, pero cuyo estudio adquiere cada vez mayor importancia. Dentro de la arquitectura militar y palacial musulmana, es capital conocer una de sus más importantes manifestaciones.

F. HUESO ROLLAND





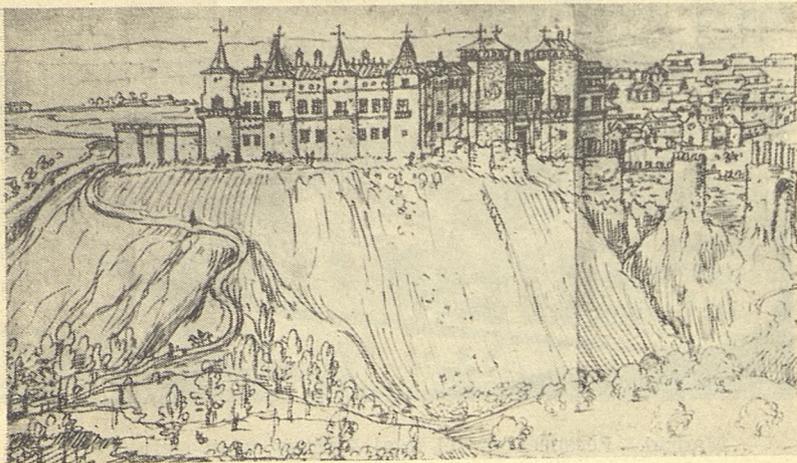
Madrid.—Perspectiva del Real Alcázar en el siglo XVI.

# ITINERARIOS DE CASTILLOS

## CASTILLOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

### II

A pesar del corto número que todavía nos queda, ya completos o en ruinas, los monumentos militares de la provincia de Madrid debieron ser relativamente numerosos, si a los que existen se agregan aquellos otros de los que se tiene memoria, más los determinados por la toponimia, fuente que no debe olvidarse, porque los nombres de villas, pueblos y términos no nacieron nunca sin algún motivo justificado y obedecieron casi siempre a causas realmente fundadas. Los *Torrejones* del Rey, de Ardoz y de la Calzada, las *Torres* del Jarama y de la Alameda, incluso, los templos y ermitorios de Santa María del *Castillo* u otras advocaciones parecidas, como las de Canencia, Arganda y Campo Real, con aquellos otros lugares que, cual Pezuela de las Torres, Ribas y Perales del Tajuña, ostentan aún restos patentes de sus antiguos cercos o defensas, acreditan la existencia de obras fortificadas, agrupadas alrededor de las principales *Posiciones* que al este de la provincia—del que ahora vamos a ocuparnos—y sobre las fáciles y peligrosas avenidas de las cuencas del Jarama y del Tajuña, constituyeron los vértices del gran



Madrid.—Vista del Alcázar, según el dibujo de Hoefnaegel (1563-1570).

triángulo estratégico formado por Madrid, la antigua «Compluto» y el no menos antiguo e histórico «Castillo de Oreja» o «Aurelia», llave recia y poderosa de la línea del Tajo (1).

Los recientes descubrimientos de las fuentes árabes del Hymyari, efectuados por el gran investigador Lévy-Provençal, y puestos de manifiesto por Tormo, han venido a demostrar la gran importancia militar de Madrid, al que hasta ahora se había considerado como un pueblo casi sin historia. El desconocimiento del Madrid musulmán y el descuido de no atender en muchos de los problemas históricos a los antecedentes militares, habían llevado a exagerar infinitamente la pretendida humildad de su primitivo poblado, rebajándolo y subordinándolo a otras ciudades que fueron sus iguales, cuando no sus inferiores. Ma-

(1) En las *Relaciones Topográficas de la Provincia de Madrid*, mandadas hacer por Felipe II hacia 1580, se describen 90 pueblos, de los cuales solamente 24 figuran con restos de castillos o de recintos, aunque en algunos, como Perales del Tajuña y Pezuela de las Torres, que poseyeron unos u otros, no se mencionan las obras defensivas. A cuenta, en esas Relaciones faltan las de otros 29 lugares y Concejos, cuyas fortalezas existen en el día, sobresaliendo entre los principales, los de Buitrago, Real de Manzanares, Alcalá de Henares, Chinchón, Casasola, Arroyomolinos, Torrejón de Velasco, Villafranca del Castillo, Villaviciosa de Odón, San Martín de Valdeiglesias, Cadarso, Torrelaguna, Colmenar de Oreja y Pinto, que cuentan precisamente con los castillos o recintos más notables de la provincia, y fueron y son villas muy importantes. Ello demuestra que las Relaciones fueron muy incompletas, y el número de obras fortificadas que existieron, además de bastantes otras, desaparecidas, de las que no se tienen ya noticias.

drid fué una plaza militar de primer orden. Su origen, su existencia y cuanto posteriormente fué y es, provienen exclusivamente de su posición estratégica y de la extensión y fortaleza de sus defensas, hasta el punto de que, a lo largo de toda la vida medieval, Madrid fué considerado y estimado únicamente por su gran valor militar, en el que superó a los de Avila y Segovia, aunque éstas suenen luego con mucho mayor relieve en los sucesos políticos de los reinados castellanos.

Ese valor y esa importancia excepcional de Madrid se concentran en su castillo o alcázar, al que Madrid debe su formación, aquel alcázar «formidable», cuyos restos cimentan todavía el subsuelo del Palacio Real, en el que la villa ha de ver el símbolo claro de su pasado y hasta de su propia razón de ser. Fortaleza dotada, según el Hymyari, «de las mejores obras defensivas»; llave culminante, frente al Norte, de toda la raya o frontera árabe, y base principal de operaciones del sistema táctico musulmán, de donde Almanzor organizará y lanzará sus temidas y victoriosas expediciones. Alcázar jamás expugnado—tales fueron sus defensas—, ni por las irrupciones cristianas de los Reyes leoneses, que, como Ramiro II, en 932, y Fernando I, en 1047, no consiguieron asaltarlo, aun cuando la villa se les rindiera, ni en los posteriores ataques con que los almorávides, en 1110, y los almohades, en 1195, pretendieron envolver a Toledo para anularlo. La posesión de la fuerte «Almedina», o «Almudena», madrileña, significaba simplemente, para el Norte



Madrid.—Parte sur del antiguo recinto en el siglo XVI.  
Dibujo de Hoefnaegel (1563-1570).

y para el Sur, el dominio de Toledo, y de ahí vendrá el hecho, muy significativo, pero apenas advertido, de que la reconquista de Madrid se efectuara como previa e indispensable operación del asalto de la antigua capital visigoda, en tanto que, a retaguardia y de flanco, Alfonso VI dejaba audazmente a otras posiciones tan arreciadas como las de Alcalá la Vieja y el fuerte Castillo de Oreja, cuya posesión no se alcanzará hasta treinta años después, bajo el reinado de Alfonso VII, el Emperador.

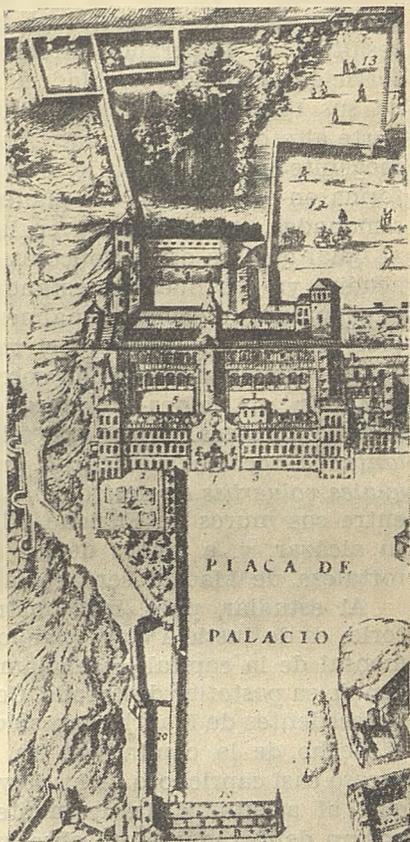
Los historiadores madrileños han pretendido dar noticia de la condición y calidad de tales defensas, incurriendo en notorias exageraciones en lo referente al recinto murado de la villa, al que dotan de una cantidad de torres y de puertas, imposible de aceptar en el reducido perímetro que le conceden. Pero, por algunas de las calificaciones, de antiguo y comúnmente traídas, cuya unanimidad parece obedecer a seguras y positivas referencias, puede llegarse a creer en la eficacia de aquel recinto mulsumán, que con sus torres «caballeras», las «albarranas» de Narigües y de Gaona, las aparentes «buheras» de la Puerta de la Vega y las «cavas» y «correderas», cuyo trazado y composición se anuncia todavía en la toponimia madrileña, acreditaba su fuerza.

Del alcázar no se poseen otros restos que los que puedan existir debajo del Real Palacio, cuyo desarrollo, aproximadamente, compartió, lo que, con su admirable situación y algunos otros caracteres, conocidos por los documentos gráficos—planos y grabados—que se poseen, anuncia por sí solo su importancia y aquella inexpugnabilidad de que dió muestra y que le concedía el Hymyari. Alzado sobre altos y desnudos escarpados, ahora inadvertidos, y constituido, según los citados viejos grabados todavía nos enseñan, por dos fuertes recintos superpuestos, ampliamente torreados, debía componer una imponente ciudadela, aislada del resto de las defensas y cubierta en su frente más vulnerable, que era el del poblado, tanto por el barranco en que, según todos convienen, 'ahora se sitúa la plaza de Oriente, como por el propio cerco de la villa. De ahí la dificultad de ser allanado, aun cuando la población sucumbiera, y de que todos los ataques se realizaran por la parte del río, donde el «Campo del Moro» señala el campamento de las huestes almorávides del vencedor de Azagala y de Uclés.

La primitiva ciudadela, del siglo IX, debió ser, sucesivamente, reconstruida y alterada a partir de la conquista de 1083. Esa es la razón de la pintoresca mezcla de elementos que las antiguas reproducciones enseñan, con torres de diversas plantas y alturas, notablemente acumuladas hacia la vega. Algunas de esas torres—verbigracia, las de trazado rectangular—debían

ser aún las originales, según las normas generales de la fortificación musulmana de los primeros tiempos del Califato. Pero las restauraciones posteriores tuvieron que ser muy variadas, en razón de los diversos accidentes que el alcázar sufrió, de los que se tienen noticias, más o menos confusas, que hablan de incendios y hasta de terremotos y otras convulsiones. De ahí las pretendidas reconstrucciones, atribuidas a don Pedro I, a Enrique II y a sus sucesores Enrique III y IV, a quienes parece han de concederse las mayores reformas de la obra medieval, cuya planta y extensión debieron conservarse, sin embargo, a través de las primeras modificaciones de los Austrias, y deben mantenerse todavía en buena parte del subsuelo del actual Palacio, cuyo estudio y exploración valdría la pena efectuar.

Ese mismo proceso debieron también sufrirlo los sucesivos recintos de la villa. Los escasos vestigios subsistentes, sumergidos entre las actuales construcciones, y aquellos otros conocidos por planos que pertenecen a unas épocas infinitamente tardías, sobre los que Tormo apoya la mayor parte de sus argumentos, no convienen tampoco con las características de la fortificación primitiva. Los cubos de planta circular, tan débilmente destacados sobre los lienzos en proporción con su altura, y tan irregularmente y, a veces, tan excesivamente espaciados, están en pugna, no solamente con algunos elementos que se dibujan en las puertas, sino con aquella acumulación de fuerzas que distinguió al arte militar árabe del siglo X; según puede apreciarse en las restantes obras coetáneas. Acaso, hasta los mismos procedimientos constructivos que Tormo estudia y compara, parecen



Madrid.—Alcázar de los Austrias, según el plano de Teixeira (año 1656)

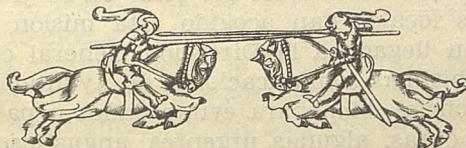
oponerse a los de una edificación expresamente califal, como se cree que fué la de Madrid. Por ello, cabría atribuirlos más bien a las reformas posteriores del cerco durante el dominio cristiano, en que, desde los primeros momentos, la villa alcanzó aquella consideración militar que los Reyes le concedieron, atestiguada por esa serie de hechos, cuya importancia apenas se ha hecho resaltar: el Emperador Alfonso VII, en correspondencia a los servicios prestados por Madrid, amplía su jurisdicción y extiende sus términos hasta el valle del Real de Manzanares y la parte alta del Guadarrama y del Lozoya. Alfonso VIII, cuyo primogénito muere aquí, le otorga sus primeras Ordenanzas y forma en su fortaleza los planes tácticos de la resistencia a los almohades, que culminará en la batalla de las Navas, a la que, al igual que los otros Concejos importantes de Castilla, la villa acudiría ya con hueste y estandarte propios, como, más tarde, a la conquista de Sevilla. Finalmente, desde San Fernando, que, en 1222, apenas alzado sobre el trono, le concede, desde Peñafiel, aquella señalada distinción sobre la libre elección de sus «Adelantados» o Alcaldes—«*Concedo itaque vobis, quod vos concilium ponatis homines vestros aportellatos ad vestrum forum et Adelantados hoc modo videlicet, quod eligatis Adelantados quot et quales volueritis de vestro concilio, etc.*»—hasta la proclamación entre sus muros de Enrique III, reconstructor de las torres de su alcázar, y, a través de los sucesivos reinados, el castillo o fortaleza de Madrid será continuamente atendido y estimado.

Al estudiar, pues, las construcciones militares de su territorio, es de justicia consignar lo que fué la importancia castral de la capital, y señaladamente de su alcázar, cuna y origen de su posterior desarrollo. Con intención o sin ella, los claros antecedentes de Madrid han sido demasiado oscurecidos, y hasta el hecho de la capitalidad ha llegado a presentarse como un suceso casi caprichoso de los Reyes Católicos y luego de Felipe II, que, al asentar definitivamente la residencia de la Corte, lo hacían deliberadamente sobre un pueblo sin historia, sin advertir que cuando el Rey Prudente fijaba la cabeza de la Monarquía, la establecía sobre un alcázar verdaderamente real, cuyo prestigio venía de muy lejos, y al que Madrid, definitivamente, debe el rango que alcanzó. Podrá lamentarse quizás el error de abandonar a Toledo, sede legítima y auténtica de la verdadera capitalidad de la nación, y discutirse las causas, realmente poco averiguadas, que hicieron desviar a los Reyes de tan lógica atribución. Toledo, cabeza histórica y natural «de todas las Españas», fué arbitrariamente privado de sus indiscutibles derechos, y ese error provocó hasta nuestros días sus ineludibles consecuencias, más profundas de lo que pudiera creerse. Pero de ahí

a querer presentar a Madrid como una aldea, alzada y perdida sobre un escarpado altozano, hay una gran distancia, porque la tradición de su posición militar, tanto como la de su situación geográfica, a la que solamente se atribuye, era sobradamente manifiesta para que los Reyes fijaran allí su atención y la prefirieran sobre algunas otras. Los hechos determinantes históricos no se improvisan, y obedecen constantemente a una alta lógica. El rango actual de Madrid se debe a su fortaleza. Y esa importancia se advierte cuando, estudiando el relieve y las comunicaciones del terreno, se ve a Madrid rodeado por todas las partes de una nutrida serie de posiciones militares, que van coordinando sus enlaces con la línea o barrera del Tajo, como sus antemurales defensivos, encargados de salvarla.

El «castillo famoso» de Madrid no es, pues, una fantasía de romance, ni una feliz improvisación de Moratín. El venerado maestro Menéndez Pidal nos ha enseñado la gran realidad que inspiraba a los juglares castellanos, que, en sus ingenuas, pero acertadas y adorables versificaciones, escribían con mayor veracidad que los demás la historia auténtica de España. El «castillo famoso» existió, y sobre las orillas del humilde Manzanares, unas torres potentes y altaneras daban al aire la recitura de sus paramentos militares, que iban a recabar para su villa el merecimiento de la capitalidad.

FEDERICO BORDEJÉ



## EL DECRETO DE 22 DE ABRIL DE 1949 Y SUS CONSECUENCIAS PARA LOS CASTILLOS ESPAÑOLES

El Decreto de 22 de abril de 1949, cuyo texto apareció en el primer número de este BOLETÍN, constituye la primera y principal disposición legislativa española concerniente a nuestros castillos. Todos los amigos de los castillos de España hemos de agradecer a S. E. el Jefe del Estado la previsora y oportuna publicación de este Decreto, que ha venido a llenar una evidente laguna. Hasta aquella fecha, sólo los declarados monumento nacional—unos ciento cincuenta—gozaban de protección por el Estado; hoy, como consecuencia de este Decreto, todos los castillos, cualquiera que sea su estado o su situación de propiedad, quedan protegidos, garantizados en su integridad y con opción de ayuda económica oficial para su conservación y restauración.

El Decreto es de gran concisión, y no detalla aspectos que serán tratados próximamente en un reglamento de aplicación, pero incluye en su jurisdicción todas las obras de arquitectura militar de la antigüedad, medievales y modernas.

El Estado, con el fin de multiplicar la vigilancia, hace, por el artículo segundo de este Decreto, responsables a los Ayuntamientos de la vigilancia y protección, e incluso de los daños que se inferan a los monumentos de arquitectura militar radicantes en sus términos. Es, por tanto, obligación de las Corporaciones locales impedir los daños y las obras, reformas o alteraciones no autorizadas por la Dirección General de Bellas Artes que se hagan en ellos, denunciando a sus autores y dando cuenta de los hechos a aquella Dirección General, para que tome las medidas necesarias. También alcanza su responsabilidad a la denuncia del estado peligroso de ruina de sus elementos, si llega el caso. Es agradablemente consolador ver cómo en su gran mayoría, las Corporaciones locales han acogido esta misión con magnífico espíritu y han llegado a la Dirección General de Bellas Artes muchas, muchísimas comunicaciones de Ayuntamientos, pidiendo el apoyo oficial, bien para evitar daños o para proponer la ejecución de obras, algunas urgentes, angustiosas, para remediar la ruina de monumentos que ya consideran algo suyo y representativo de su historia.

El Servicio de Conservación de Castillos, creado como consecuencia del Decreto que comentamos, dependiente de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación Nacional, y con la dirección técnica de la Comisaría del Patrimonio Artístico Nacional, tiene la misión de atender a la vigilancia de

la aplicación de este Decreto y ejecutar las obras de conservación de los castillos que se hagan directamente por el Estado, con sus fondos propios. También, y con carácter de urgencia, está encargado de redactar el catálogo o inventario documental y gráfico, lo más detallado posible, de los castillos existentes en España.

Toda acción requiere el previo y detallado conocimiento del campo sobre que se opera. Es preciso determinar el grado de interés y el grado de urgencia en la atención a la conservación de los castillos, para poder redactar un plan orgánico que garantice la eficacia del empleo de los medios que el Estado les dedica actualmente.

Se hace preciso poseer un catálogo completo y detallado. A su formación está dedicando el Servicio de Conservación de Castillos la máxima actividad durante estos años. En sus tareas se incluye el levantamiento de planos completos y detallados de los castillos más interesantes, una amplia información fotográfica de todos, y la recolección de planos antiguos y datos gráficos de toda índole. El trabajo, forzosamente, es lento, dado el reducido personal de que se dispone, pero nos consuela el pensar que, si se hubiera hecho hace treinta o cuarenta años, tendríamos datos de cómo fueron castillos que hoy ya han desaparecido, tales que nos permitieran reconstruirlos, y los estudios de estas materias dispondrían también de datos de estudio de que hoy carecen. Los castillos, tan aludidos en la literatura romántica, no fueron estudiados apenas entonces. Después, en lo que va de siglo, se han hecho magníficas publicaciones; unas, monográficas, de monumentos; otras, por provincias o por comarcas, pocas de carácter nacional, y éstas, restringidas inevitablemente en su profundidad y detalle por la inmensidad del campo abarcado y la imposibilidad física de la visita y detallado estudio de tantos monumentos. Por ello, en su mayoría, tanto unos como otros dedican más atención a los aspectos históricos o legendarios que al estudio arquitectónico y militar y a su adecuada representación gráfica.

También se ha investigado la situación de propiedad de los castillos. De los mil quinientos catalogados, y según datos aportados por los Ayuntamientos, un diez por ciento pertenecen al Estado; un veinticuatro por ciento, a los Ayuntamientos; un cuarenta y cinco por ciento, a particulares, y de los restantes, se ignora quién sea el propietario.

Unas pocas cifras darán expresiva idea al lector de los términos en que se plantea la conservación de los castillos de España. Los castillos, recintos amurallados y fortalezas de época moderna hasta ahora catalogados por el Servicio con restos aún

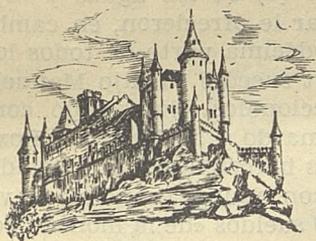
visibles, exceden de mil quinientos. No se incluyen las torres aisladas, de vigía, etc., que son numerosísimas, y a las que se ha colocado en segundo orden de catalogación. Aun faltan datos de algunas zonas que, cuando se posean, elevarán aquella cifra a cerca de dos mil. Por lo que se sabe de los desaparecidos, su número puede estimarse aproximadamente en otros tantos. De estos monumentos, los atendidos con obras de conservación hechas con cargo a la consignación oficial en los cuatro años (incluyendo el actual) de existencia del Servicio, han sido más de sesenta, invirtiendo en ellos cinco millones de pesetas. A algunos, como el Alcázar de Segovia, se dedicaron más de cuatrocientas mil pesetas; al castillo de Alcáñiz, en Teruel, y al de Canena, en Jaén, más de trescientas mil pesetas, respectivamente; los demás recibieron cantidades forzosamente más reducidas.

De lo expuesto se evidencia la desproporción entre la tarea a ejecutar y los medios de que dispone el Servicio. A pesar de ello, el hecho es alentador, el paso es magnífico, se está marchando. A la vista de sus resultados, y teniendo en cuenta el evidente atractivo turístico de los castillos y las interesantes consecuencias económicas que el turismo lleva consigo para el país, es de esperar que el Gobierno pueda aumentar la consignación hoy asignada a este Servicio y con ello seamos capaces de avanzar más de prisa en la conservación y restauración de los castillos españoles.

La labor, no obstante, es inmensa, y para llevarla a cabo todas las colaboraciones serán necesarias. Por ello, hemos visto con gran alegría la estupenda iniciativa de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. y del Frente de Juventudes, de reconstruir varios castillos y dedicarlos a sus fines. Otros organismos oficiales tienen propósitos similares, siempre convenientes cuando sean compatibles con el carácter y la integridad del monumento. Así, en algunos castillos se han hecho paradores; en otros, graneros, cuarteles de la Guardia Civil y escuelas. Por otra parte, han sido muchos los particulares propietarios de castillos que han reparado y acondicionado algunos para vivirlos, varios de modo magnífico, invirtiendo cantidades cuantiosas en la obra. Todo ello es meritisimo y merecedor de ayuda y estímulo por parte del Estado en forma y condiciones que posiblemente se recogerán en el reglamento de aplicación del Decreto.

Finalmente, pero no en menor lugar de mérito, está la Asociación Española de Amigos de los Castillos, grupo de hombres entusiastas que no reducen su aspiración a románticas consideraciones sobre los castillos, sino que quieren auténticas realidades, castillos vivos, reconstruidos, prestigiados y noblemente embellecidos en verdadera acción de amistad, que es amor y

deseo de lo mejor para lo amado. Mucho se puede esperar de la Asociación y mucho puede beneficiarse la propia acción estatal sobre los castillos, de la labor de la Asociación y sus asociados repartidos en alerta vigilancia por todo el ámbito nacional. La propaganda radiada y escrita, las exposiciones, las publicaciones de la Asociación, han de contribuir a alentar a todos, Estado y particulares, en esta obra inevitablemente larga y a veces desesperante por su inmensidad y también a despertar el interés de muchos españoles que aun pueden hacer mucho por los castillos y quizá no alcanzaron a ver justa y oportunamente la rapidez con que se perdía una parte de inmenso valor de nuestro patrimonio nacional.



## EL CASTILLO DE TORREBESES, EN LA PROVINCIA DE LERIDA

Una feliz casualidad me hizo encontrar, al catalogar el legajo 6.885 de la Sección de Consejos (Consulta de Aragón en el siglo XVIII), del Archivo Histórico Nacional, una serie de noticias curiosas, relativas a este castillo desconocido, y que he recogido con la fruición propia de cuantos amamos estas venerables ruinas de un pasado histórico glorioso.

El lugar de Torrebeses está situado en una pendiente suave, rodeado de pequeños cerros y barrancos, y en él se encuentra una casa castillo, que perteneció a los Cartujos de *Scala Dei*, y que se alza sobre un colladito a la parte del Oeste, según Madoz; la casa castillo contenía un oratorio en el piso principal, dedicado a la Inmaculada Concepción (1).

En el año 1394 se hallaba Torrebeses poblado y bajo el señorío de Perot o Pericón de Molíns, que, en 13 de enero de dicho año, permutó ese lugar y castillo por el lugar de Vilafortuny, en tierras de Tarragona, que era de Pedro Aicart. El 15 de agosto de 1401, el nuevo señor de Torrebeses, Pedro Aicart, cedió al lugar el *emprevio* (2) de las aguas y la *quiscia* de *merced iova* (3); los del lugar le ofrecieron, en cambio, perpetuamente, la entrega de la duodécima parte de todos los frutos de su término. A Pedro Aicart sucedió su hijo Manuel, que heredó todos sus derechos jurisdiccionales y los vendió, con el castillo y lugar de Torrebeses, a Bernardo y a Margaritá Boxadors, en la cantidad de 77.000 sueldos barceloneses. A mediados del siglo XV, los Boxadors, viéndose con apuros económicos, vendieron, a su vez, Torrebeses por 75.900 sueldos «de la moneda corriente de Lérida», al prior y monjes de la Cartuja de *Scala Dei* (22 de junio de 1455), incluyendo en la venta los derechos alodiales y todos los anejos al señorío. En 1460, con motivo de la guerra entre el Rey don Juan II de Aragón y su primogénito el Príncipe de Viana, fueron ocupados los pueblos de los partidarios de éste, entre los que figuraban los cartujos de *Scala Dei*, y el Monarca donó a Pedro

(1) Madoz, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. Tomo XV, pág. 72.

(2) *Emprevio*, traducción libre, aragonesa, de la voz catalana *empriu*, derecho de aprovechar alguna cosa. *Diccionari*, de Mariano Aguiló y Fúster. Tomo III, pág. 157.

(3) *Quiscia* o *quiscia*, Derecho feudal de Cataluña. *Idem*, id. Tomo VI, página 281.

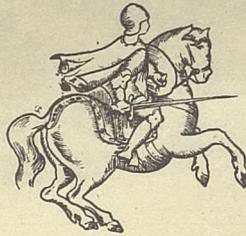
*Jova*, obligación feudal impuesta a un labrador, de arar la tierra del señor, durante un día, con un par de mulas o bueyes. *Idem*, id. Tomo IV, página. 262.

Liceraco el castillo y lugar de Torrebeses. Pero en 1464, el mismo don Juan II de Aragón, al conceder indulto general y absoluto a muchos de los partidarios del Príncipe su hijo, que había fallecido ya en 1461, otorgó esa misma gracia a los vecinos de Torrebeses y a fray Guillermo, donado y representante del monasterio; no contento con ello, al hacer su testamento, en 1469, reintegró a la cartuja de *Scala Dei* en la posesión de los pueblos y jurisdicciones de que había gozado antes y declaró nulas cuantas donaciones hiciera en los álgidos momentos de la guerra civil (4).

Así continuaron las cosas hasta el año 1834; hoy sólo queda de todo un recuerdo: el de las ruinas.

EUGENIO SARRABLO AGUARELES

(4) A. H. N. Consejos. Leg. 6.885, núm. 7.



# EL CASTILLO DE MOLINA

Respetando la noble prosapia castrense de los legendarios castillos españoles, el Estado proyecta reconstruirlos en la medida de lo posible. Las fortalezas que fueron antaño albergue de la raza del Cid y de Pelayo, serán muchas de ellas en un futuro próximo:

*«Museo y Biblioteca,  
relicarios de España.»*

Se han dado los nombres de algunos por reconstruir, como



Molina de Aragón.—Conjunto del Alcázar, torre albarrana de homenaje y recinto. (Foto Salas.)

los de la Mota (ya restaurado), Coca, Madrigal, Buitrago, Peñafiel, Ponferrada y Zorita de los Canes.

Con desencanto hemos visto que en la larga lista no figura la soberbia fortaleza molinesa, el magnífico castillo-alcázar de Molina de Aragón. Ninguna con más títulos en las avanzadas de Castilla para ser reconstruido entre los primeros y para ser destinado a museo y archivo del viejo señorío de Molina. Claro que hay que agradecer a la Dirección General de Bellas Artes la diligencia con que concedió lo preciso para tapar unas brechas.

Cuenta siete siglos de historia gloriosa, pues hasta en la

pasada guerra ondeó en sus almenas el pabellón español y se vieron poblados sus torreones de ecos castrenses, como en sus épocas de esplendor; tiene un cerco enorme de espesas murallas, siete torres fortísimas y cuadradas, caminos cubiertos que comunican con la ciudad y con la llamada Torre de Aragón, que alza su mole descomunal en un cerro cercano al castillo.

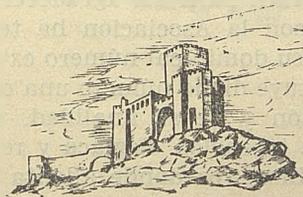
Dentro de su aspecto rudo y medieval, fué habitable y tiene cámaras que fueron albergue de hermosas castellanas, como la invicta Doña Blanca, Señora de Molina y de Mesa, hermana de la Reina María, y de apuestos caballeros de la corte. Conquistado a los árabes en 1129 por Alfonso «el Batallador», perteneció también al rey moro Aben Galvón, amigo del Cid, y fué hospedaje de éste cuando se dirigía a Valencia, según se dice en el *Poema*.

En torno a esta famosa fortaleza hay copiosa bibliografía histórica e interesantes leyendas. Restaurado con pocos gastos, pues se halla en buen estado de conservación, podría convertirse en notable museo y archivo históricos del célebre señorío de Molina, sede de los Laras, condado famoso por sus hazañas, su piedad y su fiero espíritu de independencia.

Este castillo es monumento nacional, y esperamos verlo incluido en los primeros proyectos de reconstrucción futura.

Si la Comisión nacional encargada de ello precisara de previos informes, podríamos suministrarlos: D. Claro Abanades, cronista de Molina; D. Francisco Layna Serra, académico y cronista de la provincia; D. Federico Bordejé Garcés, que es acaso la persona que más sabe de castillos y de arquitectura militar en España, y, modestamente, el autor de estas líneas, por ser molinés y haber estudiado a fondo la historia del señorío de Molina.

José SANZ Y DIAZ



# LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS Y LA PRENSA NACIONAL

UN NUMERO EXTRAORDINARIO DE «A B C»

Seguros estamos de no incurrir en vana hipérbole afirmando que pocas iniciativas de carácter espiritual y patriótico han encontrado en la Prensa española tan franca resonancia ecoica como la lograda por nuestra naciente Asociación. El periodismo, que no en vano es, como dijo uno de sus más insignes maestros de nuestros días, «en lo externo una profesión, pero en lo interno un sacerdocio», lejos de manifestarse indiferente ante cuanto la misma representa y anhela, ha venido prestándole una acogida generosa, un cordial estímulo que cabe conceptuar de verdaderamente inusitados. Nos referimos, no ya a los trabajos acerca de la misma ni a las referencias ocasionales al tratar del vasto tema de los castillos, debidos a varios de sus miembros, asiduos cultivadores del artículo periodístico—Prats, Sampelayo, Sanz y Díaz y Dotor—, sino a los comentarios suscitados en diarios y revistas de toda el área peninsular, algunos de ellos firmados por periodistas eminentes, los cuales han sido tan numerosos que constituyen la mejor adveración de lo que al comienzo apuntamos.

No cabría dar aquí acabada idea de ese considerable acervo que hemos venido reuniendo en la que es ya, por ende, abultada carpeta, donde al recorte del gran rotativo madrileño o barcelonés se une el procedente del modesto periódico provinciano, todo lo cual nos halaga y nos obliga de parigual manera a lo que de nosotros se dice en la radio y a lo que se nos expone, con simpatía, en los centenares de cartas que venimos recibiendo. Queremos, empero, resaltar, para así agradecerlo de señalada manera, el rasgo que con la Asociación ha tenido el gran diario *A B C* al dedicarnos su dominical número extraordinario de 21 de junio último. Constituye dicho número una espléndida exaltación de nuestra Asociación y de su finalidad, una vehemente voz, transida a la vez de intención elegiaca y reivindicador empeño, en orden a los castillos, voz donde alienta esa compenetración con nuestros fines que tanto nos congratula y nos honra.

Tribuna de españolismo consciente, paladín de toda causa noble y justa, vocero de hidalguía, *A B C* ha puesto el mingo, con su número de referencia, en toda esa ya vastísima teoría de

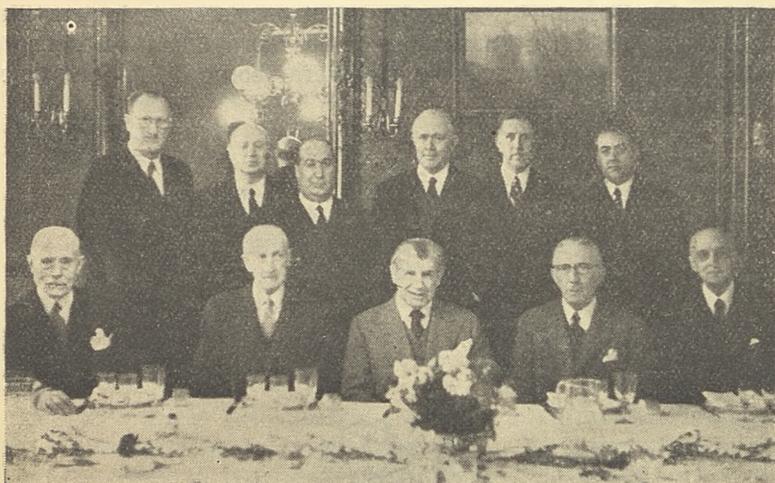
palabras de aliento, ditirambos, de tributos de solidaridad que de la Prensa española recibimos. Y no por digno que sea el empeño a que el gran diario suma esa su contribución entusiasta y generosa hemos de escatimar rendirle nuestro condigno reconocimiento. Acéptenlo tanto su Director, don Torcuato Luca de Tena y Brunet, digno continuador, en talento y actividad, de sus ilustres padre y abuelo, como los redactores cuyos nombres aparecen en las páginas de referencia: los excelentes periodistas don Luis de Armiñán y don Gonzalo Fernández de la Mora. Del primero de estos dos son, a más de la confección de seis estu-  
pendas planas cuajadas de ilustraciones, con excelentes pies explicativos, que reproducen vistas fotográficas de arquetípicos castillos, dos áticos trabajos referentes, el uno, a la constitución y finalidades de nuestra entidad, expuestos al referir su entrevista con nuestro Secretario general, y el otro, acerca de los castillos de Madrid. El señor Fernández de la Mora firma un denso y admirable estudio, que cabría considerar como de la metafísica del castillo español.

ANGEL DOTOR



## AGASAJO A GARCIA SANCHIZ

Nuestro Pregonero mayor, don Federico García Sanchiz, que en su magnífica charla de 26 de marzo, celebrada en el salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, explanó cuanto cabía decir con su verbo inimitable acerca de la cardinal finalidad que persigue la Asociación Española de Amigos de los Castillos, recibió de ésta, el 28, un merecido homenaje de simpatía y gratitud por su desinteresada y decidida ayuda, acerca del cual queremos dejar constancia en este segundo número de nuestro BOLETÍN, ya que no fue posible hacerlo en el primero. Con el ilustre académico se sentaron a la mesa de Lhardy—el

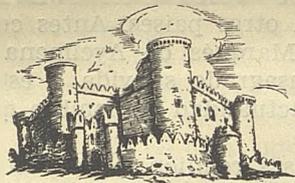


Asistentes al agasajo a García Sanchiz

por uno de los comensales llamado «viejo castillo de los restaurantes madrileños», de tan acreditada tradición en la vida intelectual española a lo largo de más de un siglo—varios miembros directivos de la Asociación—no todos los que hubieran querido hacerlo, pues varios de ellos tuvieron que ausentarse de Madrid en aquellos días—, y otras relevantes figuras simpatizadoras con la misma. Fue aquél un verdadero y sumamente grato *symposio*, en el que se confraternizó durante el yantar y buen rato después, reafirmandose el entusiasmo de los circunstantes por proseguir la incipiente tarea emprendida—en la que se espera seguir contando con la cooperación del insigne charlista—, y es-

cuchando muchas anécdotas que éste evocó con su habitual fecundia, todas ellas relativas a sus numerosos viajes al Nuevo Continente, donde tan eficazmente ha venido dejando oír su mirífica voz, reflejo de la verdad española de ayer y de hoy. Con el homenajeado asistieron el Vicepresidente de la Asociación, D. Casto Fernández-Shaw; el Secretario general, D. Jaime Masaveu; el Tesorero, Sr. Marqués de Aycinena, y los Vocales D. Angel Dotor, Sr. Conde de Gamazo, D. Francisco Hueso, D. Joaquín de la Llave, D. Antonio Prast y D. Mariano Rodríguez de Rivas, así como el ingeniero Sr. Almela y Vives y los ilustres Dres. Carro, Luque y Fernán-Pérez. Este último, excelente *amateur* del arte de Niepce y Daguerre, obtuvo varias fotografías del ágape. una de las cuales aparece reproducida en esta página.

A. D.



# ANTECEDENTES DE UNA SOCIEDAD

## CHARLANDO DE CASTILLOS

Casi es un castillo donde D. Valeriano Salas tiene su despacho. Allí hemos conversado en torno a castillos, diré mejor sobre la Asociación Española de Amigos de los Castillos.

Rápida, claramente ha ido Salas contestando a mis preguntas. La primera fué cómo había nacido la Asociación:

—Son de gran interés los antecedentes de la Asociación.

—Cuénteme, entonces, de su prehistoria, Salas.

—Con mucho gusto le diré quiénes fueron sus iniciadores. Hace años, D. Antonio Prast acariciaba ya la idea de reunir a los amigos de los castillos; más tarde, fue el arquitecto D. Casto Fernández Shaw quien removió, con todo entusiasmo, este mismo asunto. Por una causa o por otra, no pudieron llevarse a cabo tan loables propósitos, y andando el tiempo, yo, que conocía este problema por mis correrías por tierras castellanas y sabía el mal estado de nuestros castillos, creí que había que ocuparse de ellos, dado que lo mucho que venía haciendo la Dirección General de Bellas Artes nunca podría ser bastante si no se le ayudaba.

—¿Entonces surgió en usted la idea de la Asociación?

—Sí. Surgió en mí esta idea de crear una Asociación semejante a las que existen en otros países. Antes celebré un cambio de impresiones con el Marqués de Aycimena y con D. Federico Bordejé, que ha consagrado su vida a estudiar nuestros castillos, siendo en la actualidad el hombre que más sabe en España de ellos.

—Y después de esta reunión, ¿qué decidieron?

—Convocar otra de un grupo de personas que abrigaban nuestros mismos ideales. Esta reunión preliminar se celebró en la Redacción de la *Revista Geográfica Española*, en marzo de 1952, y a ella asistieron los Sres. Marqués de Aycimena, Dotor, Gráu, Hueso, Rvdo. P. Legísima, Sanz y Díaz, Sarrablo, Suárez y yo. En dicha reunión reinó gran entusiasmo y acordamos celebrar otra, a la que, como usted recuerda, vino también Comendador y usted mismo. Ese día es cuando se fijó la fecha del 3 de mayo de 1952 como la de la reunión celebrada en la Dirección General de Turismo, de la que salió virtualmente constituida nuestra Asociación.

L. DE F.

## BIBLIOGRAFIA

KEITH, Christina: *Barrogill Castle The Queen Mother's new Home*, en *Britain To-Day*, diciembre de 1952, núm. 200, págs. 34-36, con 4 fotogs.

El castillo de Barrogill, adquirido recientemente por la Reina Madre Isabel de Inglaterra, viuda de Jorge VI, está situado en Caithness, en el norte de Escocia, su tierra natal, cerca de Pentland Firth, mirando hacia el histórico Scapa Flow, en el azulado mar del Norte, y fue, durante muchas generaciones, residencia de los Condes de Caithness, familia cuyo fundador, Dongal, vivió en el año 850.

\* \* \*

MATEO BOX, Juan: *Historia de los castillos de la provincia de Alicante*.—Alicante, 1953. Prólogo de Eduardo Aunós.—Editor: Ayuntamiento de Alicante.—Imp. Sucs. de Such, Serra y Compañía.—171 págs. + 5 hoj., un mapa y láms.—8.º

Después de las obritas de índole orientadora de archivos del erudito Martínez Morellá, ha aparecido el voluminoso libro de Mateo Box, que realiza un estudio amplio y bastante completo de todos los castillos de la provincia de Alicante. Comienza la obra con una encantadora descripción de la tradicional fiesta de la capital levantina: las hogueras de San Juan, hecha de manera exquisitamente literaria, ya que, miel sobre hojuelas, el señor Mateo Box une, en su notable publicación, a la parte monumental e histórica de que trata en cada uno de los castillos estudiados, su forma amena y literaria, realizando ese arte tan admirable de otros escritores de allende el Pirineo, de historiar de una manera deleitable. Muy interesante es la breve mención que hace de las torres vigías, ese elemento del paisaje levantino que cuantos hemos viajado por la costa mediterránea tenemos presente en nuestra memoria. De los castillos alicantinos que se describen en el libro, merecen especial mención, por su estudio e historia, los de Denia, Cocentaina, Guadalest, Penáguila y Orihuela. Pero es lástima que el autor no haya acudido a las inagotables fuentes documentales de los archivos, de donde habría entresacado, indudablemente, muchas notas útiles y curiosas para enriquecer el contenido, muy apreciable, no obstante, de su obra.

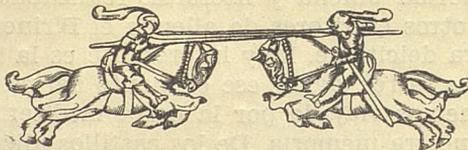
EUGENIO SARRABLO AGUARELES

GEORGES PILLEMENT: *Palacios y castillos árabes de Andalucía.*  
Traducción de Sebastián Gasch.—Edit. Gustavo Gili, S. A.—  
Barcelona, MCMLIII.

En este libro se reúne una colección de fotografías del Alcázar de Sevilla, Alcazaba de Málaga y de la Alhambra de Granada, más algunas de casas hispanoárabes que todavía se conservan en esta última población. Igualmente figuran una serie de varios castillos y torreones, así como diversas fotografías de palacios que conservan una tradición árabe.

Comienza el libro por un estudio histórico, algo anecdótico, en el que se describen todos estos monumentos, con una competencia y objetividad no siempre frecuente en autores extranjeros al tratar estos temas. Un mapa muestra la situación de los lugares estudiados y que sirve de orientación y guía para quien siga este itinerario artístico. El Sr. Pillement, gran viajero y conocedor de España, muy especialmente en su aspecto monumental, ha realizado una buena obra, no muy amplia, pero perfectamente documentada, para el estudio de la arquitectura palacial y castrense árabe en Andalucía, su estilo, ameno y de fácil lectura, tiene el mayor interés artístico y arqueológico. Es, a la vez, el autor quien ha tomado todas las fotografías que aparecen en el volumen, circunstancia que le acredita de obrar por cuenta propia.

F. HUESO ROLLAND





## NOTICIARIO DE CASTILLOS

Con fecha 7 de junio de 1952, don Juan Muñoz-Cobo Fresco, alcalde de Baños de la Encina (Jaén), envió una memoria a la Dirección General de Arquitectura, acompañada de respetuosa instancia, por la que solicita la reconstrucción del magnífico Castillo de Baños de la Encina. Nuestra Asociación une su ruego en tal sentido al de la histórica villa.

\* \* \*

Don Manuel Jiménez, propietario del Castillo de Almenar, que dista de Soria 24 Km., nos dice, para conocimiento de turistas en general, que dicha fortaleza está en la carretera directa Soria-Calatayud, habiendo tres líneas de autobuses diarios por las carreteras de Almazán y Agreda, distando Almenar poco trecho del ferrocarril Santander-Mediterráneo. En próximos números nos ocuparemos, en un comentario, del Castillo de Almenar, tan íntimamente unido a la historia y a la leyenda del pueblo de Peroniel y del Santuario de Nuestra Señora de Lallana. Perteneció en tiempos a los Condes de Gomara y Señores de Almenar.

\* \* \*

Magníficamente reconstruidos han sido, por la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., para Escuela de Instructoras y Albergue Estival de Universitarias, el Castillo de las Navas del Marqués, y en Medina del Campo, el famoso Castillo de la Mota, sede central de la Sección Femenina.

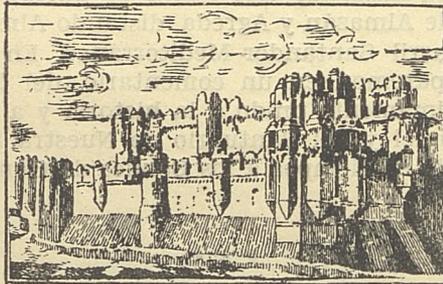
\* \* \*

En el Castillo de Belmonte (Cuenca), magníficamente recons-

truido también, se ha instalado la Escuela Nacional «Onésimo Redondo», del Frente de Juventudes.

\* \* \*

Parece que va a resolverse en fecha próxima el problema del Castillo de Santa Bárbara, en Alicante, uno de los más importantes vestigios antiguos de dicha ciudad, según se nos decía en noviembre de 1952. La afluencia continua de pordioseros había ocupado la mole de la fortaleza, convirtiéndola en vivienda, lo cual le daba un estado verdaderamente lamentable, ya que a los destrozos del tiempo y del abandono en que ha estado sumido el Castillo de Santa Bárbara durante muchísimos años, se unieron los efectos de esta población trashumante, que esperamos haya, en la actualidad, desaparecido con la intervención eficaz de las Autoridades locales.



*Galerías*

*Preciados*

*Madrid*

*Boletín de la Asociación Española  
de Amigos de los Castillos*

*Oficina: Calle de los Madrazo, 34 - Teléfono 31 85 17*

*Horas: De 5 a 9*

*Precios de suscripción*

*Un año. . . . . 40 ptas.*

*Número suelto. . . . . 12 »*

*Número atrasado . . . . . 15 »*

# Tan famosas

COMO LOS VIEJOS CASTILLOS ESPAÑOLES, SON  
HOY LAS FORTALEZAS INDUSTRIALES QUE SITUADAS  
ESTRATEGICAMENTE DEFENDEN LA ECONOMÍA  
NACIONAL



MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS  
ESPAÑOLAS, S. A.

HA LANZADO AL MERCADO DOS PRODUCTOS DE  
EXCEPCIONAL CALIDAD:

**PELICULA CINEMATOGRAFICA**  
**y**  
**PELICULA RADIOGRAFICA**

FACTORIA:  
Calle de la Reina  
ARANJUEZ

OFICINAS:  
Avda. de José Antonio, 32  
Tels. 22 47 05 y 22 47 04  
MADRID



4 ACONTECIMIENTOS CINEMATOGRAFICOS 4  
ENTRE OTROS QUE PRESENTARA

# CHAMARTIN

EN LA TEMPORADA  
1953 - 1954

## CARNE DE HORCA (ESPAÑOLA)

¡IMPRESIONANTE... AUTENTICO, LLENO DE EMOCION! UN FILM LLAMADO A DESTERRAR PARA SIEMPRE LA LEYENDA DEL BANDIDO GENEROSO.

## AAN (TITULO ORIGINAL) EN TECNICOLOR

EXTRAORDINARIA SUPERPRODUCCION QUE CAUTIVARA POR SU AMBIENTE EXOTICO Y POR LA MARAVILLA DE SU INTERPRETACION, DE SU MUSICA Y DE SU ARGUMENTO ¡COMPLETAMENTE DISTINTO A CUANTO SE EXHIBIO HASTA LA FECHA EN ESPAÑA!

## LA MOZA DE CANTARO

(ESPAÑOLA)

PERFECTA VERSION CINEMATOGRAFICA DE LA EXQUISITA OBRA DE LOPE DE VEGA, CON LA ARROLLADORA SIMPATIA DE LOS BAILES Y CANCIONES DE PAQUITA RICO.

## THE THIEFF (TITULO ORIGINAL)

LA MAS RECIENTE Y GENIAL INTERPRETACION DE RAY MILLAND ¡ORIGINAL COMO NINGUNA! ESTA EXTRAORDINARIA SUPERPRODUCCION NORTEAMERICANA HA MERECIDO EL TITULO DE CAMPEONA DE TAQUILLA.



4 ACONTECIMIENTOS CINEMATOGRAFICOS ENTRE OTROS QUE PRESENTARA 4

# CHAMARTIN

EN LA TEMPORADA 1953-1954

CARNE DE HORCA (ESPAÑOLA)  
IMPRESIONANTE...  
GONFIA EN EL ALABO...  
SIMPRESA...  
SIMPRESA...  
SIMPRESA...

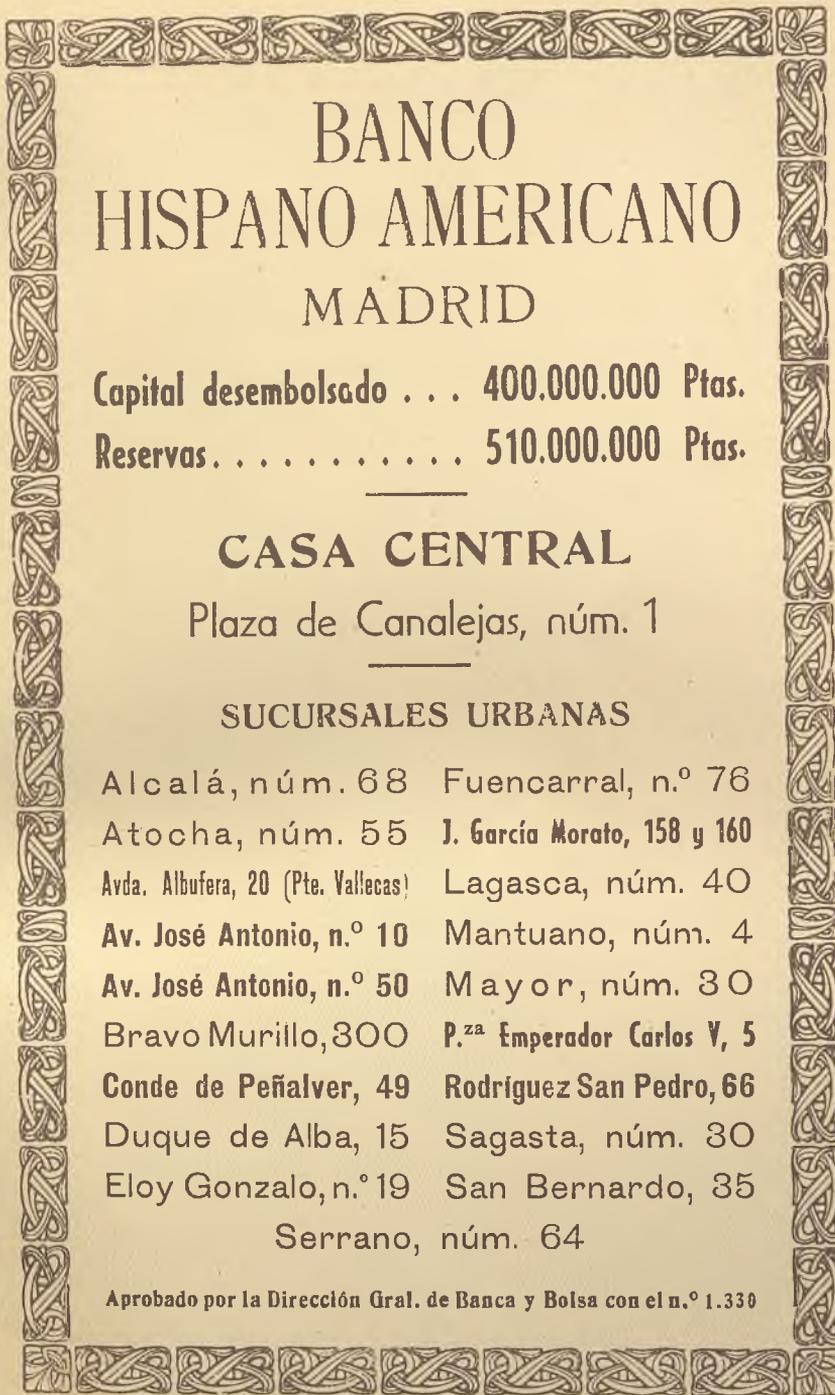
A A N (TITULO ORIGINAL) EN TECNICOLO  
EXTRAORDINARIA...  
TIVARA POR SU AMBIENTE...  
MARAVILLOSA DE SU INTERPRETACION...  
SIN Y DE SU ARGUMENTO...  
DISTINTO A CUANTO SE EXHIBIO...  
HECHA EN ESPAÑA!

# LA MOZA DE CANTARO

(ESPAÑOLA)

PERFECTA VERSION...  
EXQUISITA OBRA...  
ARROGANTIA...  
CLONES DE PAQUITA...  
RINO

THE THIEF (TITULO ORIGINAL)  
LA MAS RECIENTE...  
DE RAY MILLAND...  
ESTA EXTRAORDINARIA...  
NORTeamericana...  
CAMPEONA DE TAQUILLA



# BANCO HISPANO AMERICANO MADRID

Capital desembolsado . . . 400.000.000 Ptas.

Reservas . . . . . 510.000.000 Ptas.

---

## CASA CENTRAL

Plaza de Canalejas, núm. 1

---

### SUCURSALES URBANAS

Alcalá, núm. 68	Fuencarral, n.º 76
Atocha, núm. 55	J. García Morato, 158 y 160
Avda. Albufera, 20 (Pte. Vallecas)	Lagasca, núm. 40
Av. José Antonio, n.º 10	Mantuano, núm. 4
Av. José Antonio, n.º 50	Mayor, núm. 30
Bravo Murillo, 300	P. <sup>za</sup> Emperador Carlos V, 5
Conde de Peñalver, 49	Rodríguez San Pedro, 66
Duque de Alba, 15	Sagasta, núm. 30
Eloy Gonzalo, n.º 19	San Bernardo, 35
Serrano, núm. 64	

Aprobado por la Dirección Gral. de Banca y Bolsa con el n.º 1.330

1910

1910

1910